ADDENDA AL CONTRATO Nº 08/2011.

CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA DIVULGACION DE AVISOS INSTITUCIONALES.

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil once, la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Avenida Eusebio Ayala, representada por la Intendente Municipal **Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS** y por el Secretario General **Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.**, en adelante La Municipalidad; la empresa **"FRONTERA PRODUCCIONES"** con domicilio en la Avda. Monday c/Bernardino Caballero de la ciudad de Presidente Franco, debidamente representado en este acto por el **Sr. CARLOS DARIO BORDON BOTTINO**, con Cédula de Identidad N° 1.559.736, en adelante EL PROVEEDOR. El Proveedor tiene el Registro Único de Contribuyentes N° 1559736-9, y por intermedio de su representante conviene en celebrar la presente **Ampliación** del Contrato N° 08/11 de fecha 19 de enero de 2011 sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 205999

La presente Addenda ha sido autorizada por la Resolución N° 902/IM de fecha 11 de julio de 2011.

CLAUSULA PRIMERA:
La presente Addenda al contrato firmado con la empresa FRONTERA PRODUCCIONES., tendrá vigencia desde el 11 de julio de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011.-

CLAUSULA SEGUNDA:
El importe ampliado a la empresa FRONTERA PRODUCCIONES, asciende a la suma de **Gs. 329.980.000 (Guaraníes trescientos veinte y nueve millones novecientos ochenta mil)**, conforme al siguiente detalle:

Item.	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	82101601-001	**Servicios Radiales AM y FM**						
1.1		Divulgación de Ordenanzas, Resoluciones. Acompañamiento de obras realizadas por la Institución y Avisos Institucionales.	Unidad	Evento	100	150	18.000	2.700.000
1.2		Divulgación en programas deportivos de Lunes a Viernes	Unidad	Evento	100	146	25.000	3.650.000
1.3		Espacio radial AM y FM para Programas Institucionales por Hora	Unidad	Evento	1	3	1.500.000	4.500.000
1.4		Espacio en radiodifusoras de alcance regional y nacional cuando la información lo requiera, siendo de interés general.	Unidad	Evento	2	5	1.500.000	7.500.000
1.5		Divulgación de Spots publicitarios previamente elaborados dando a conocer logros, obras, trabajos y avisos importantes para la población.	Unidad	Evento	18	31	30.000	930.000
1.6		Transmisión de Actos y Eventos Especiales en fecha significativas para la	Unidad	Evento	5	8	5.000.000	40.000.000

FRONTERA Producciones

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

		población.						
2	82101602-001	**Servicios Televisivos - Televisión por Aire**						
2.1		Teleprinter para invitación y otros.	Unidad	Evento	8	16	300.000	4.800.000
2.2		Espacios en programas para divulgación de Ordenanzas, Resoluciones, Entrevistas y otros.	Unidad	Evento	8	16	300.000	4.800.000
2.3		Participaciones en programas para divulgación de comunicados de interés general.	Unidad	Evento	8	16	300.000	4.800.000
2.4		Resúmenes periódicos de interés general con relación a los trabajos de la comuna.	Unidad	Evento	8	16	300.000	4.800.000
2.5		Spots publicitarios previamente elaborados, dando a conocer logros, obras, trabajos y avisos importantes para la población.	Unidad	Evento	8	16	300.000	4.800.000
2.6		Transmisión de Actos y Eventos Especiales en fecha significativas para la población	Unidad	Evento	1	5	10.000.000	50.000.000
3	82101602-001	**Servicios Televisivos - Televisión por Cable**						
3.1		Teleprinter para invitación y otros.	Unidad	Evento	9	18	170.000	3.060.000
3.2		Divulgación en programas de Ordenanzas, Resoluciones, Entrevistas y otros	Unidad	Evento	9	18	170.000	3.060.000
3.3		Participaciones en programas para divulgación de comunicados de interés general.	Unidad	Evento	9	18	170.000	3.060.000
3.4		Publicación de Resúmenes periódicos de interés general con relación a los trabajos de la comuna.	Unidad	Evento	9	18	170.000	3.060.000
3.5		Spots publicitarios previamente elaborados, dando a conocer logros, obras, trabajos y avisos importantes para la población.	Unidad	Evento	9	18	170.000	3.060.000
3.6		Transmisión de Actos y Eventos Especiales en fecha significativas para la población.	Unidad	Evento	1	10	7.500.000	75.000.000
4	82101504-002	**Servicios en Medios Escritos**						
4.1		Publicación en suplementos regionales en blanco y negro 6 columnas x 19 cm.	Unidad	Evento	1	1	1.400.000	1.400.000
4.2		Publicación en suplementos regionales en colores 6 columnas x 19 cm	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
4.3		Publicación en suplementos regionales en blanco y negro 6 columnas x 34 cm.	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
4.4		Publicación en suplementos regionales en colores 6 columnas x 34 cm	Unidad	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
4.5		Publicación de Llamados a Licitación Pública Nacional 2 columnas x 15 cm. en periódicos de circulación nacional	Unidad	Evento	1	2	1.500.000	3.000.000
4.6		Publicación de suplementos especiales en fechas significativas para la población a nivel regional	Unidad	Evento	1	1	12.000.000	12.000.000
4.7		Publicación de suplementos a nivel nacional en fechas significativas para la población	Unidad	Evento	1	1	35.000.000	35.000.000

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

FRONTERA Producciones

4.8		Publicación de Comunicados en espacios reservados en periódicos de circulación nacional	Unidad	Evento	1	1	25.000.000	25.000.000
4.9		Publicación de avisos en periódicos, revistas, semanarios y demás publicaciones a nivel regional en negro 6 x 19 cm.	Unidad	Evento	1	5	400.000	2.000.000
4.10		Publicación de avisos en periódicos, revistas, semanarios y demás publicaciones a nivel regional en colores 6 x 19 cm.	Unidad	Evento	1	2	800.000	1.600.000
4.11		Publicación de avisos en periódicos, revistas, semanarios y demás publicaciones a nivel regional en colores 3 x 34 cm.	Unidad	Evento	1	2	1.500.000	3.000.000
4.12		Publicación de avisos en periódicos, revistas, semanarios y demás publicaciones a nivel regional en colores 6 x 34 cm.	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
5	82101603-001	**Páginas Web**			-			-
5.1		Banner de la Intendencia Municipal con Link directo a la página de la Insitución Comunal	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
5.2		Resúmenes periódicos de interés general con relación a los trabajos de la comuna	Unidad	Evento	1	1	2.000.000	2.000.000
5.3		Spots publicitarios previamente elaborados dando a conocer logros, obras, trabajos y avisos importantes para la población	Unidad	Evento	1	2	1.200.000	2.400.000
5.4		Transmisión en vivo para el país y el mundo de actividades, actos y acontecimientos importantes para la ciudadanía	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
								-
TOTAL GUARANIES								**329.980.000**

EL PROVEEDOR con motivo de la firma de la Addenda, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final.
Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.

CLAUSULA TERCERA:
El pago a la empresa adjudicada será realizado conforme a la cláusula sexta del contrato principal; en concepto de Ampliación de Contrato, conforme a lo estipulado en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CLAUSULA CUARTA:
Siguen vigente las demás cláusulas estipuladas en el Contrato N° 08/2011.

Para todos los efectos del Contrato, las partes fijan los siguientes domicilios: La Municipalidad, en la Avenida Pioneros del Este y Eusebio Ayala, de Ciudad del Este, y EL PROVEDOR en la dirección denunciada más arriba.

FRONTERA Producciones

Municipalidad de Ciudad del Este Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Para todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación de la presente Addenda del Contrato, serán aplicados los mecanismos descriptos en el Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Oscar Campos Cardozo
Secretario General

Municipalidad de Cdad del Este
Intendencia

Lic. Sandra Mc. Leod De Zacarías
Intendente Municipal

Sr. Carlos Darío Bordón Bottino
C.I. Nº 1.559.736
FRONTERA PRODUCCIONES

FRONTERA
Producciones